

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

En enero de 2017 la recaudación total por importación de mercancías crece en 19.9% con relación a similar mes de la gestión 2016, la variación absoluta entre la recaudación de enero de 2017 respecto enero de 2016 alcanza a 193 millones de bolivianos.

No se presenta información de recaudación extraordinaria debido a que no se implementó programa de regularización de adeudos tributarios en el mes de enero de 2017, por tanto la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero de 2012 - 2017 (p)

Recaudación	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	894.2	1,068.1	1,219.4	1,211.9	973.7	1,167.2
Recaudación Ordinaria	885.4	1,067.8	1,219.4	1,210.4	973.7	1,167.2
Recaudación Extraordinaria	8.8	0.3		1.5	0.0	
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	30.0	19.4	14.2	-0.6	-19.7	19.9
Recaudación Ordinaria	28.7	20.6	14.2	-0.7	-19.6	19.9
Recaudación Extraordinaria		-96.7			-99.5	

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO

Enero de 2012 - 2017 (p)

Impuesto	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero
Millones de bolivianos						
Total	885.4	1,067.8	1,219.4	1,210.4	973.7	1,167.2
GA	163.6	232.8	236.9	265.3	216.7	283.0
IVA	660.2	775.1	909.8	820.2	657.8	797.4
ICE	43.1	56.8	69.6	122.5	96.9	85.2
IEHD	18.5	3.0	3.1	2.4	2.2	1.6

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	28.7	20.6	14.2	-0.7	-19.6	19.9
GA	12.4	42.3	1.7	12.0	-18.3	30.6
IVA	29.1	17.4	17.4	-9.8	-19.8	21.2
ICE	45.8	31.7	22.5	75.9	-20.9	-12.1
IEHD	1,303.2	-83.5	1.2	-21.0	-7.6	-28.4

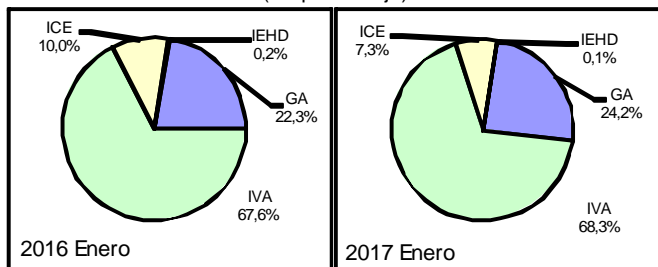
Participación Porcentual

Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GA	18.5	21.8	19.4	21.9	22.3	24.2
IVA	74.6	72.6	74.6	67.8	67.6	68.3
ICE	4.9	5.3	5.7	10.1	10.0	7.3
IEHD	2.1	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto

Enero de 2016 y 2017 (p)

(En porcentaje)



La recaudación ordinaria según impuesto registra el siguiente comportamiento: la recaudación del **Gravamen Arancelario (GA)** se incrementa en 30.6% y el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** crece en 21.2%, por el contrario, la recaudación del **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** disminuye en -12.1% y el **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** decrece en -28.4%. La participación porcentual de cada impuesto respecto al total de recaudación, registra los siguientes cambios: el GA incrementa su participación de 22.3% registrado en enero de 2016 a una tasa de 24.2% en similar mes de 2017, el IVA aumenta su participación de 67.6% registrado en enero de 2016 a 68.3% en similar mes de 2016, la tasa de participación del ICE disminuye de 10% registrado en enero de 2016 a una tasa de 7.3% en similar mes de 2017 y la tasa de participación del IEHD decrece de 0.2% registrado en enero de 2016 a una tasa de 0.1% en similar mes de 2017.

La recaudación ordinaria en efectivo se incrementa en 17.1% y la recaudación ordinaria en valores crece en -117.1% en enero de 2017. En el mes de análisis, la recaudación en efectivo representa el 95% y la recaudación en valores representa el 5% del total de la recaudación ordinaria.

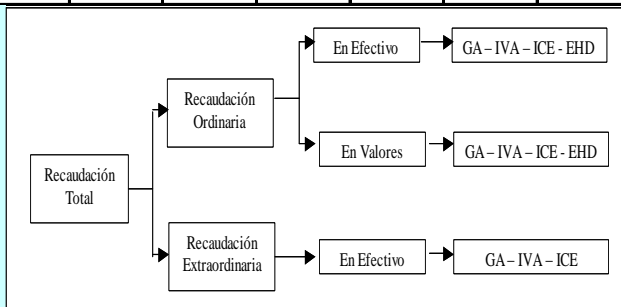
RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO

Enero de 2012 - 2017 (p)

Recaudación	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	885.4	1,067.8	1,219.4	1,210.4	973.7	1,167.2
Recaudación en Efectivo	722.6	993.9	1,026.1	1,111.7	947.0	1,109.2
Recaudación en Valores	162.9	74.0	193.4	98.7	26.7	58.0
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Ordinaria	28.7	20.6	14.2	-0.7	-19.6	19.9
Recaudación en Efectivo	10.8	37.5	3.2	8.3	-14.8	17.1
Recaudación en Valores	356.0	-54.6	161.5	-48.9	-72.9	117.1
Participación Porcentual						
Recaudación Ordinaria	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Recaudación en Efectivo	81.6	93.1	84.1	91.8	97.3	95.0
Recaudación en Valores	18.4	6.9	15.9	8.2	2.7	5.0

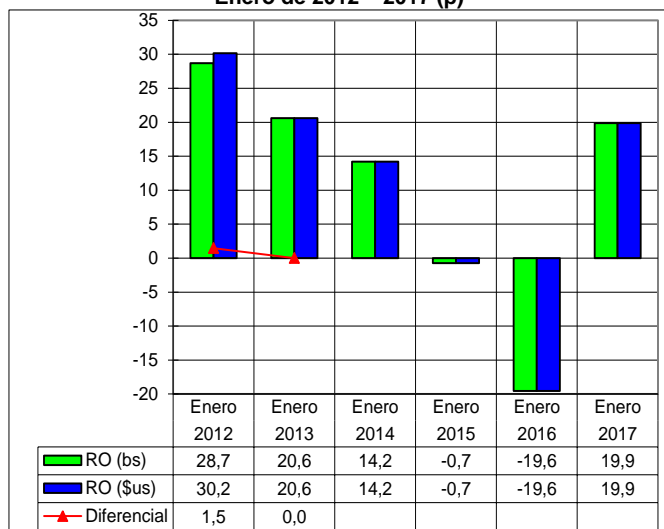
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.



Recaudación Total en dólares americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en bolivianos y dólares americanos Enero de 2012 – 2017 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero de 2012 - 2017 (p)

Recaudación	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	128.5	153.5	175.2	174.1	139.9	167.7
Recaudación Ordinaria	127.2	153.4	175.2	173.9	139.9	167.7
Recaudación Extraordinaria	1.3	0.0		0.2	0.0	
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	31.5	19.4	14.2	-0.6	-19.7	19.9
Recaudación Ordinaria	30.2	20.6	14.2	-0.7	-19.6	19.9
Recaudación Extraordinaria		-96.7			-99.5	

La recaudación ordinaria en bolivianos registra incremento de 19.9% y la **recaudación ordinaria expresada en dólares americanos aumenta también en 19.9%**, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde enero de 2012 a enero de 2017.

Al mes de enero de 2017 la **recaudación ordinaria alcanza a 167.7 millones de dólares**, es decir 27.8 millones de dólares más que el monto registrado en similar periodo de la gestión 2016.

La gráfica muestra el impacto de la variación del tipo de cambio en la recaudación en el periodo 2012 a 2017, determinando la existencia de diferencial de 1.5 puntos porcentuales al mes de enero de 2012 y sin variación en similar en el periodo 2013 al 2017.

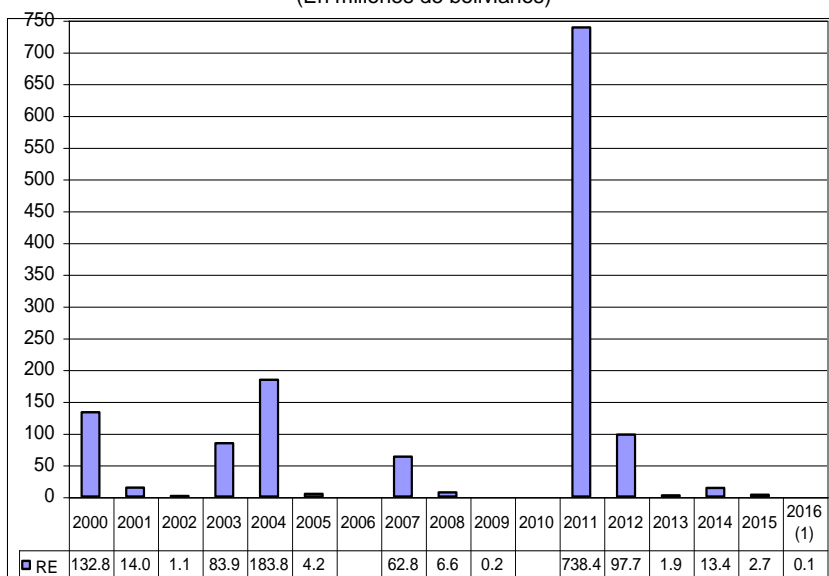
Recaudación Extraordinaria ⁴

Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2011, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009

Recaudación Extraordinaria (RE), 2000 – 2016
(En millones de bolivianos)



(1) Corresponde al período enero a julio.

RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN ADUANA, Enero a Julio de 2016
(En bolivianos)

Administración de Aduana	GA	IVA	Recaudación	Part. %
Total	4,467	69,510	73,977	100.0
Zona Franca Comercial Santa Cruz	3,777	48,847	52,624	71.1
Interior Santa Cruz	690	19,996	20,686	28.0
Interior Cochabamba		667	667	0.9

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738.4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada de los últimos catorce años. A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012, 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también se registró una recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de remolques y 55.6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización.

Concluyó el Programa de Regularización en el 2013 y se nacionalizaron 115 remolques y se registró recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos.

En julio de 2014 se inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13.4 millones de bolivianos. Se recaudó 2.7 millones de bolivianos en el 2015, de los mismos las recaudaciones por IVA representan el 96.9% y fueron ejecutados en siete aduanas, la aduana Interior Santa Cruz concentra el 81.3% de la recaudación extraordinaria.

A julio de 2016, se registró una recaudación de 73.977 bolivianos generada en la aduana Zona Franca Cial. Santa Cruz, interior Santa Cruz e interior Cochabamba, por pagos diferidos del Programa de Regularización. Entre agosto y diciembre de 2016 no se registró información debido a que el Programa concluyó.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO

Enero de 2012 - 2017 (p)

Departamento	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero
Miles de bolivianos						
Total	885,425	1,067,808	1,219,414	1,210,420	973,666	1,167,150
Chuquisaca	2,401	2,975	4,447	4,094	3,969	3,724
La Paz	258,817	326,577	356,755	356,902	285,617	331,389
Oruro	83,741	75,412	162,485	122,013	121,394	191,401
Cochabamba	68,302	108,532	109,437	122,817	105,604	90,289
Potosí	24,536	24,933	22,967	22,051	15,405	17,037
Tarija	59,800	75,638	81,877	42,990	26,727	115,482
Santa Cruz	386,812	453,374	480,728	538,674	413,778	416,833
Beni	1,016	344	547	740	1,110	774
Pando	0	23	171	139	62	222

La recaudación ordinaria según departamento presenta a enero de 2017, aumento en el pago de tributos en administraciones de aduana de Tarija en 332.1%, Pando en 257.1%, Oruro en 57.7%, La Paz 16.0% y Potosí en 10.6%, mientras que los departamentos de Beni, Cochabamba y Chuquisaca disminuyen la recaudación en -30.3%, -14.5% y -6.2% respectivamente.

El departamento de Santa Cruz recauda el 35.7% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 28.4%, Oruro 16.4%, Tarija 9.9%, Cochabamba 7.7% y Potosí el 1.5%, concentrando estos seis departamentos el 99.6% de la recaudación ordinaria al primer mes de 2017. Las aduanas que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran solamente el 0.4% de las recaudaciones ordinarias.

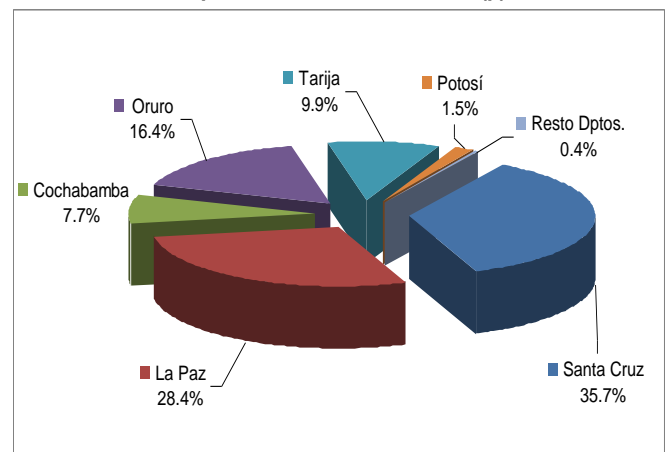
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	28.7	20.6	14.2	-0.7	-19.6	19.9
Chuquisaca	-32.7	23.9	49.5	-7.9	-3.1	-6.2
La Paz	42.0	26.2	9.2	0.0	-20.0	16.0
Oruro	69.8	-9.9	115.5	-24.9	-0.5	57.7
Cochabamba	14.7	58.9	0.8	12.2	-14.0	-14.5
Potosí	32.7	1.6	-7.9	-4.0	-30.1	10.6
Tarija	38.8	26.5	8.2	-47.5	-37.8	332.1
Santa Cruz	16.7	17.2	6.0	12.1	-23.2	0.7
Beni	318.5	-66.1	59.0	35.2	50.0	-30.3
Pando	-99.4	5,613.6	655.4	-18.4	-55.4	257.1

Participación Porcentual

Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Chuquisaca	0.3	0.3	0.4	0.3	0.4	0.3
La Paz	29.2	30.6	29.3	29.5	29.3	28.4
Oruro	9.5	7.1	13.3	10.1	12.5	16.4
Cochabamba	7.7	10.2	9.0	10.1	10.8	7.7
Potosí	2.8	2.3	1.9	1.8	1.6	1.5
Tarija	6.8	7.1	6.7	3.6	2.7	9.9
Santa Cruz	43.7	42.5	39.4	44.5	42.5	35.7
Beni	0.1	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1
Pando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria según Departamento, Enero de 2017 (p)

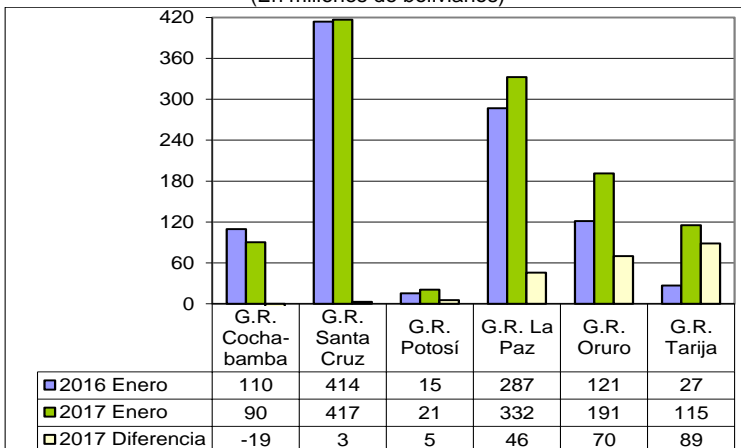


La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional ⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional Enero de 2016 y 2017 (p)

(En millones de bolivianos)



En enero de 2017, la recaudación ordinaria según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: la Gerencia Regional Oruro, la Gerencia Regional Potosí, la Paz y Santa Cruz crecen en 57.7%, 34.8%, 15.9% y 0.7% respectivamente, mientras que Cochabamba disminuye su recaudación en -17.6% en enero de 2017.

La Gerencia Santa Cruz concentra el 35.7% de la recaudación de enero 2017, la Gerencia La Paz representa el 28.5% y la Gerencia Oruro el 16.4%, representando las tres gerencias el 80.6% de la recaudación registrada en el primer mes de 2017.

La diferencia de 193 millones de bolivianos registrada entre la recaudación obtenida entre enero de 2017 respecto a la recaudación de similar mes de 2016, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: Tarija incrementa su recaudación en 89 millones de bolivianos, Oruro crece en 70 millones de bolivianos, La Paz registra incremento de 46 millones de bolivianos, Potosí en 5 millones de bolivianos y Santa Cruz en 3 millones de bolivianos. Por el contrario Cochabamba reduce su recaudación en 19 millones de bolivianos.

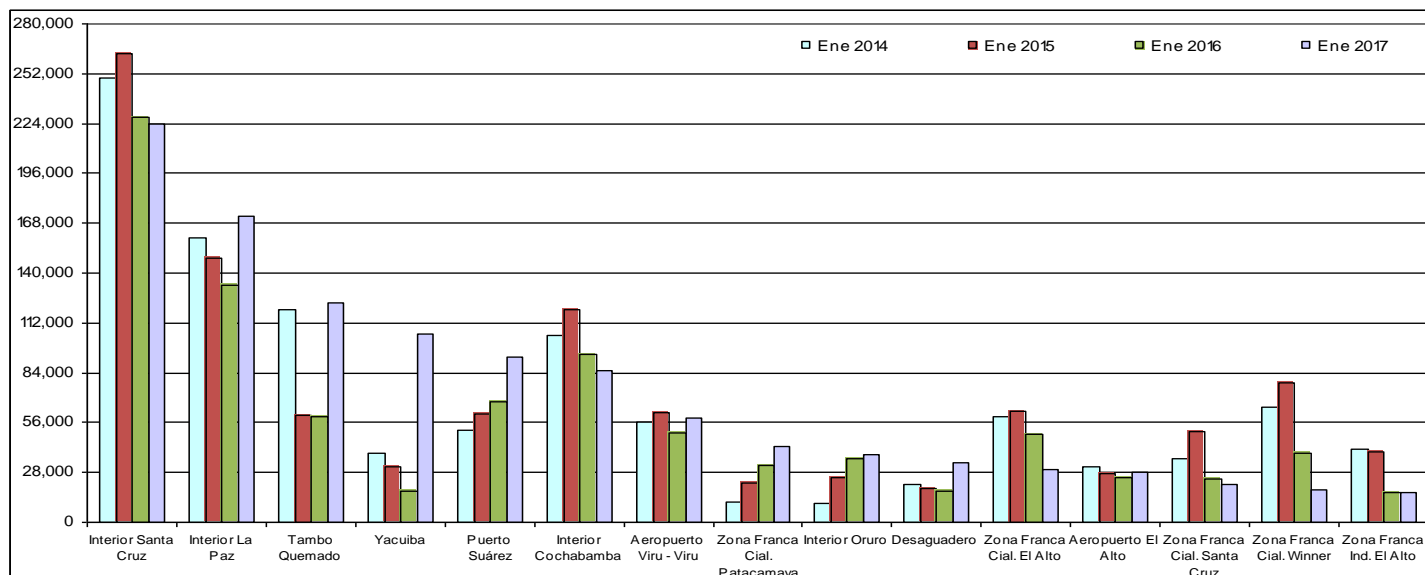
⁵ La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principal Administración Aduanera, Enero de 2014 – 2017 (p)

(En miles de bolivianos)



La Gerencia Regional Tarija presenta incremento en la recaudación de las aduanas de: Yacuiba en 511.1% y Bermejo en 41.0%. Por el contrario, Interior Tarija, Cañada Oruro y Zona Franca Cial. Yacuiba decrecen en -10.7%, -30.9% y -74.6% respectivamente, la recaudación registrada en enero de 2017.

La Gerencia Oruro registra incremento en la aduana de Tambo Quemado en 108.8%, Pisiga en 29.2%, Zona Franca Cial. Oruro en 19.0% e Interior Oruro en 7.1%, mientras que la aduana de Zona Franca Ind. Oruro presenta disminución en la recaudación en 7.7%.

En la Gerencia Potosí presentan incremento en la recaudación Avaroa en 34.6% y Villazón en 20.2%. Por el contrario, Apacheta decrece en -3.1% e Interior Potosí cae en -56.3%. La aduana Interior Sucre a partir de agosto de 2016 depende de la Gerencia Potosí.

La Gerencia Regional La Paz presenta crecimiento en las aduanas de: Interior Cobija en 257.1%, Desaguadero en 86.4%, Zona Franca Cial. Patacamaya en 31.6%, Interior La Paz en 29.6%, Aeropuerto El Alto en 11.7% y Postal La Paz en 10.5%, mientras que las aduanas que presentan disminución son: Zona Franca Ind. El Alto, Zona Franca Ind. Patacamaya, Guayaramerín, Zona Franca Cial. El Alto y Charaña.

La Gerencia Regional Santa Cruz presenta incremento en la recaudación de las aduanas de: Arroyo Concepción en 498.6%, Zona Franca Ind. Winner en 196.7%, Puerto Suárez en 37.6%, Aeropuerto Viru Viru en 16.7% y Postal Santa Cruz en 6.8%. Mientras que las aduanas que presentan caída en la recaudación son: Interior Santa Cruz -1.7%, San Matías en -13.1%, Zona Franca Cial. Santa Cruz en -13.8%, Zona Franca Cial. Puerto Suárez en -27.9% y Zona Franca Cial. Winner en -52.9%.

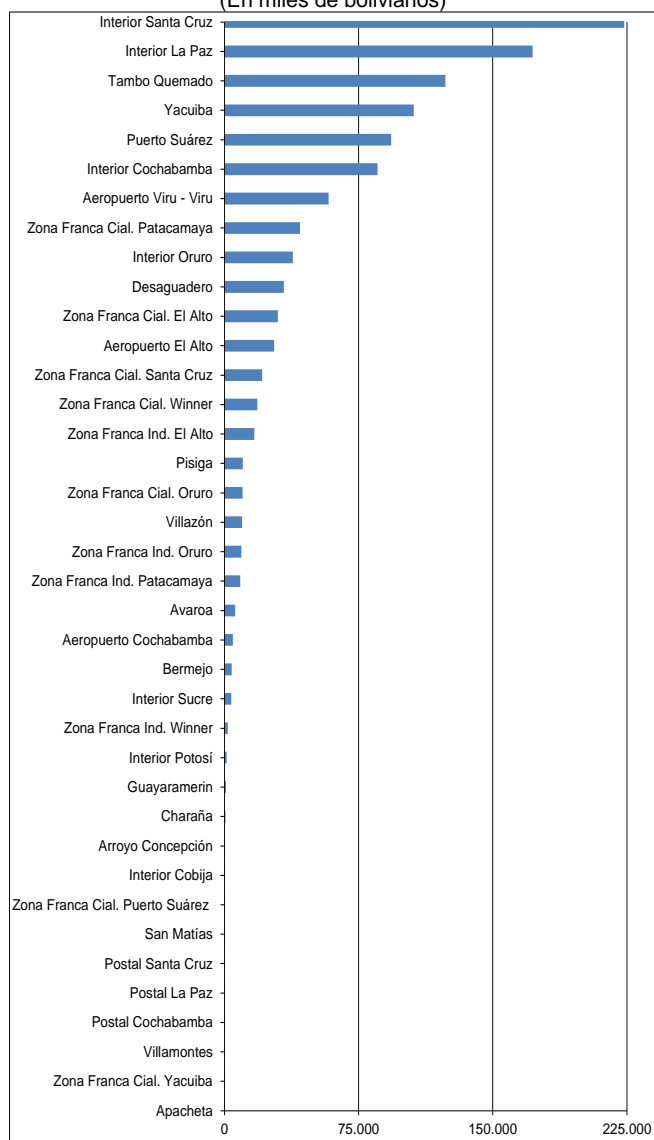
Las administraciones dependientes de la Gerencia Regional Cochabamba que muestran resultados negativos son: Aeropuerto Cochabamba en -58.2%, Postal Cochabamba en -49.7% e Interior Cochabamba que disminuye en -9.3%.

En enero de 2017, quince aduanas concentran el 93.3% de la recaudación ordinaria, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda el 19.1%, **Interior La Paz** 14.8%, **Tambo Quemado** 10.6%, **Yacuiba** el 9.1%, **Puerto Suárez** 8%, **Interior Cochabamba** el 7.3%, **Aeropuerto Viru Viru** el 5%, **Zona Franca Cial. Patacamaya** el 3.6%, **Interior Oruro** 3.3%, **Desaguadero** el 2.8%, **Zona Franca Cial. El Alto** 2.6%, **Aeropuerto El Alto** 2.4%, **Zona Franca Cial. Santa Cruz** 1.8%, **Zona Franca Cial. Winner** en 1.6% y **Zona Franca Ind. El Alto** el 1.4%.

En enero de 2017, de las 39 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera, 19 presentan tasa de variación positiva y 20 registran tasa de variación negativa.

Recaudación Ordinaria según Administración Aduanera Enero de 2017 (p)

(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Tipo de Administración	Enero de 2017 (p)					
	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero

Miles de bolivianos						
Total	885.425	1.067.808	1.219.414	1.210.420	973.666	1.167.150
Aduana Interior	378.870	527.902	535.718	570.691	503.297	530.297
Grande	359.776	503.348	514.356	530.793	454.567	481.363
Mediana	19.094	24.533	21.351	39.785	48.667	48.712
Pequeña	0	21	11	113	62	222
Aduana de Frontera	269.092	197.073	296.969	205.722	187.876	387.344
Occidente	134.634	86.967	159.091	96.463	90.455	173.364
Oriente	71.606	34.005	52.247	63.023	68.974	94.290
Sur	62.852	76.101	85.631	46.236	28.446	119.690
Zona Franca	169.983	249.865	294.087	342.454	196.144	158.478
Zona Franca Comercial	124.720	175.653	191.135	233.079	156.696	121.845
Zona Franca Industrial	45.264	74.212	102.952	109.375	39.448	36.634
Aeropuerto	67.171	92.418	92.218	91.304	85.933	90.686
Aduana Postal	309	550	423	249	417	345

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	28,7	20,6	14,2	-0,7	-19,6	19,9
Aduana Interior	13,9	39,3	1,5	6,5	-11,8	5,4
Grande	15,9	39,9	2,2	3,2	-14,4	5,9
Mediana	-14,0	28,5	-13,0	86,3	22,3	0,1
Pequeña		5.186,1	-49,1	960,5	-45,0	257,1
Aduana de Frontera	97,9	-26,8	50,7	-30,7	-8,7	106,2
Occidente	137,3	-35,4	82,9	-39,4	-6,2	91,7
Oriente	98,2	-52,5	53,6	20,6	9,4	36,7
Sur	45,9	21,1	12,5	-46,0	-38,5	320,8
Zona Franca	11,9	47,0	17,7	16,4	-42,7	-19,2
Zona Franca Comercial	4,4	40,8	8,8	21,9	-32,8	-22,2
Zona Franca Industrial	39,6	64,0	38,7	6,2	-63,9	-7,1
Aeropuerto	-0,4	37,6	-0,2	-1,0	-5,9	5,5
Aduana Postal	84,5	78,0	-23,1	-41,1	67,4	-17,3

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduana Interior	42,8	49,4	43,9	47,1	51,7	45,4
Grande	40,6	47,1	42,2	43,9	46,7	41,2
Mediana	2,2	2,3	1,8	3,3	5,0	4,2
Pequeña	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Aduana de Frontera	30,4	18,5	24,4	17,0	19,3	33,2
Occidente	15,2	8,1	13,0	8,0	9,3	14,9
Oriente	8,1	3,2	4,3	5,2	7,1	8,1
Sur	7,1	7,1	7,0	3,8	2,9	10,3
Zona Franca	19,2	23,4	24,1	28,3	20,1	13,6
Zona Franca Comercial	14,1	16,4	15,7	19,3	16,1	10,4
Zona Franca Industrial	5,1	6,9	8,4	9,0	4,1	3,1
Aeropuerto	7,6	8,7	7,6	7,5	8,8	7,8
Aduana Postal	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

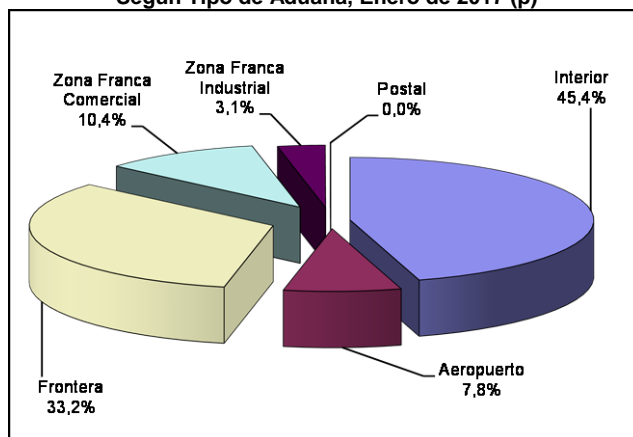
Por tipo de administración aduanera al mes de enero de 2017 se registran los siguientes resultados: las aduanas de frontera incrementan su recaudación en 106.2%, las aduanas de aeropuerto crecen en 5.5%, las aduanas interiores aumentan en 5.4%. Por el contrario, las Zonas francas disminuyen en -19.2% y las aduanas postales caen en -17.3%.

En el mismo mes de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas interiores generan el 45.4%**, las aduanas de frontera el 33.2%, las zonas francas el 13.6%, las aduanas de aeropuerto el 7.8% y las aduanas postales menos del 0.1%.

Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 41.2% del total y crecen en 5.9%, las aduanas interiores que son medianas aumentan en 0.1% y las aduanas interiores pequeñas incrementan su recaudación en 257.1%, pero su participación en la recaudación es menor al 0.1%.

Las aduanas de frontera según ubicación geográfica, alcanzan los siguientes resultados, las aduanas de occidente registran incremento en la recaudación en enero de 2017 en 91.7%, las aduanas de oriente crecen en 36.7% y las aduanas del sur aumentan en 320.8% la recaudación en el primer mes de 2017.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero de 2017 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación ordinaria según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes alcanza a 238 millones de bolivianos y tasa de crecimiento negativa de -4.7% respecto similar período de 2016; en segundo lugar está la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación que presenta recaudación de 157 millones de bolivianos y tasa de variación de 261.5%, en tercer lugar se encuentra la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 139 millones de bolivianos y tasa de variación negativa de -1.5%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 81 millones de bolivianos y tasa de variación de 55.3%, en quinto lugar está la importación del Capítulo 72 de Fundición, hierro y acero con 50 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación de 34.4% le sigue la importación del capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas que recauda 45.5 millones de bolivianos y registra variación de 14.4%. Los seis capítulos de la NANDINA descritos concentran en enero de 2017 el 60.9% de la recaudación ordinaria.

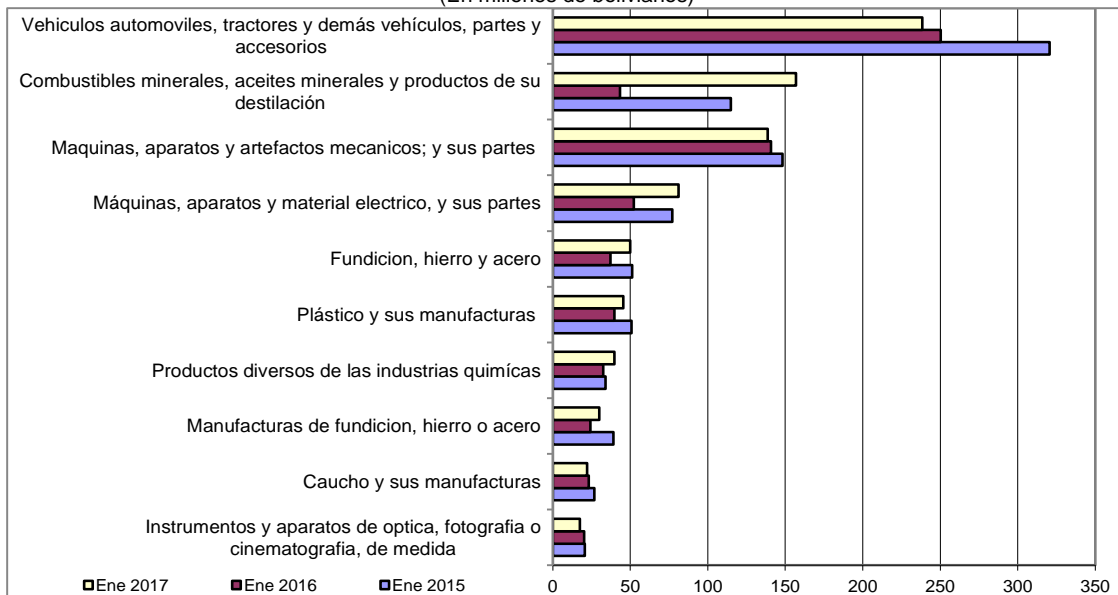
⁷ **La Recaudación según Tipo de Aduana**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

⁸ **NANDINA**, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero de 2014 - 2017 (p)

Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero
	Total	12.19.414	12.10.420	973.666	1.167.150	100,0	100,0	100,0	100,0	-0,7	-19,6	19,9
87	Vehículos automotores, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	250.292	320.610	250.219	238.434	20,5	26,5	25,7	20,4	28,1	-22,0	-4,7
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	212.097	114.860	43.409	156.947	17,4	9,5	4,5	13,4	-45,8	-62,2	26,15
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	171.350	148.220	140.731	138.639	14,1	12,2	14,5	11,9	-13,5	-5,1	-1,5
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos	67.862	77.041	52.299	81.204	5,6	6,4	5,4	7,0	13,5	-32,1	55,3
72	Fundición, hierro y acero	49.975	51.215	37.216	50.030	4,1	4,2	3,8	4,3	2,5	-27,3	34,4
39	Plástico y sus manufacturas	48.004	50.797	39.776	45.501	3,9	4,2	4,1	3,9	5,8	-21,7	14,4
38	Productos diversos de las industrias químicas	45.359	34.023	32.619	39.672	3,7	2,8	3,4	3,4	-25,0	-4,1	21,6
73	Manufacturas de fundición, hierro o acero	31.258	39.142	24.198	29.934	2,6	3,2	2,5	2,6	25,2	-38,2	23,7
40	Caucho y sus manufacturas	22.720	26.857	23.226	22.072	1,9	2,2	2,4	1,9	18,2	-13,5	-5,0
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	17.778	20.641	20.238	17.547	1,5	1,7	2,1	1,5	16,1	-1,9	-13,3
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	9.262	13.376	19.968	16.721	0,8	1,1	2,1	1,4	44,4	49,3	-16,3
94	Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares	14.608	15.722	13.577	16.579	1,2	1,3	1,4	1,4	7,6	-13,6	22,1
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	14.588	18.694	15.280	16.491	1,2	1,5	1,6	1,4	28,1	-18,3	7,9
21	Reparaciones alimenticias diversas	12.782	17.173	12.445	16.480	1,0	1,4	1,3	1,4	34,4	-27,5	32,4
30	Productos farmacéuticos	13.120	14.273	12.588	14.961	1,1	1,2	1,3	1,3	8,8	-11,8	18,9
33	Aceites esenciales y resinoídeos; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	12.561	13.342	11.251	13.929	1,0	1,1	1,2	1,2	6,2	-15,7	23,8
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	8.203	7.964	10.762	13.040	0,7	0,7	1,1	1,1	-2,9	35,1	21,2
76	Aluminio y sus manufacturas	5.832	8.740	10.151	12.185	0,5	0,7	1,0	1,0	49,9	16,1	20,0
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	11.235	16.308	16.799	11.561	0,9	1,3	1,7	1,0	45,1	3,0	-31,2
96	Manufacturas diversas	9.525	9.725	8.463	10.714	0,8	0,8	0,9	0,9	2,1	-13,0	26,6
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	7.344	8.942	8.522	10.705	0,6	0,7	0,9	0,9	21,8	-4,7	25,6
29	Productos químicos orgánicos	9.281	8.810	8.659	8.780	0,8	0,7	0,9	0,8	-5,1	-1,7	1,4
32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	8.398	8.219	7.298	8.523	0,7	0,7	0,7	0,7	-2,1	-11,2	16,8
10	Cereales	17.630	4.232	312	8.517	14	0,3	0,0	0,7	-76,0	-92,6	2.626,6
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	4.854	6.531	4.620	8.484	0,4	0,5	0,5	0,7	34,5	-29,3	83,6
42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	6.904	6.485	6.073	8.452	0,6	0,5	0,6	0,7	-6,1	-6,4	39,2
69	Productos cerámicos	5.655	5.324	6.415	8.440	0,5	0,4	0,7	0,7	-5,9	20,5	31,6
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos	4.549	6.147	5.408	7.781	0,4	0,5	0,6	0,7	35,1	-12,0	43,9
70	Vidrio y sus manufacturas	5.793	5.808	7.184	7.604	0,5	0,5	0,7	0,7	0,3	23,7	5,8
	Resto	120.590	131.200	123.961	127.224	9,9	10,8	12,7	10,9	8,8	-5,5	2,6

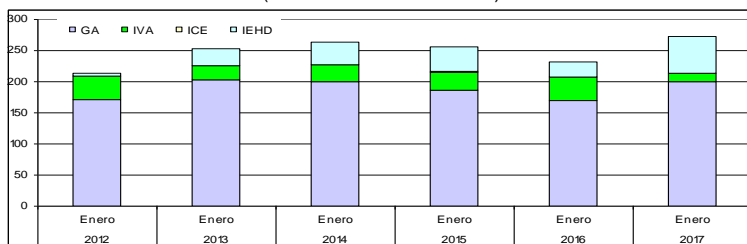
Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero de 2015 - 2017 (p)
(En millones de bolivianos)



Agregando a los seis capítulos anteriores la recaudación obtenida por la importación del Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con participación del 3.4%, la importación del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con una participación de 2.6%, la importación del Capítulo 40 referido a Caucho y sus manufacturas que representa el 1.9% y la importación del Capítulo 90 de Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión con tasa de participación del 1.5%, se alcanza a cubrir el 70.3% de la recaudación registrada al mes de enero de 2017.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero de 2012 - 2017 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA, Enero de 2013 - 2017 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero
Miles de bolivianos					
Total	253.123	263.791	256.530	232.043	273.457
Acuerdo Preferencial	193.185	187.186	181.925	162.139	194.128
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	391	777	1.760	642	266
Chile (ACE 22)	5.982	6.817	4.832	4.118	5.682
Venezuela (ACEBOLVE)	150	30	46	57	93
México (ACE 66)	10.170	9.678	8.283	6.078	7.958
Mercosur (ACE 36)	122.783	118.515	116.744	106.490	131.558
Cuba (ACE 47)	93		185	65	845
Cuba/Chile (ARPAR4)	16	6	11	11	26
Comunidad Andina	53.601	51.363	50.065	44.677	47.700
Donaciones	2.967	2.093	16	251	5.333
Exoneraciones	56.971	74.512	74.589	69.653	73.997
Sector Diplomático	650	1.138	913	194	671
Ministerio de Economía y F.P.	25.810	32.121	2.429	28.307	6.191
Organismos Internacionales	17	213	229	199	688
YPFB	27.028	36.369	69.014	34.808	60.361
Otras Exoneraciones	3.465	4.671	2.005	5.146	6.087

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior					
Total	18,1	4,2	-2,8	-9,5	17,8
Acuerdo Preferencial	23,4	-3,1	-2,8	-10,9	19,7
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	6,8	98,6	126,5	-63,5	-58,5
Chile (ACE 22)	16,3	14,0	-29,1	-14,8	38,0
Venezuela (ACEBOLVE)	114,7	-79,9	52,6	25,5	61,1
México (ACE 66)	86,5	-4,8	-14,4	-26,6	30,9
Mercosur (ACE 36)	19,3	-3,5	-1,5	-8,8	23,5
Cuba (ACE 47)	1647,6			-64,5	1190,3
Cuba/Chile (ARPAR4)	23,5	-60,5	77,2	-0,9	140,8
Comunidad Andina	25,6	-4,2	-2,5	-10,8	6,8
Donaciones	-52,6	-29,5	-99,2	1.446,4	2.024,8
Exoneraciones	10,8	30,8	0,1	-6,6	6,2
Sector Diplomático	-32,3	75,0	-19,8	30,8	-43,8
Ministerio de Economía y F.P.	19,9	24,5	-92,4	1065,5	-78,1
Organismos Internacionales	680,1	1140,9	7,4	-13,1	246,3
YPFB	4719	34,6	89,8	-49,6	73,4
Otras Exoneraciones	-85,7	34,8	-57,1	156,7	18,3

Participación Porcentual					
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acuerdo Preferencial	76,3	71,0	70,9	69,9	71,0
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	0,2	0,3	0,7	0,3	0,1
Chile (ACE 22)	2,4	2,6	1,9	1,8	2,1
Venezuela (ACEBOLVE)	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
México (ACE 66)	4,0	3,7	3,2	2,6	2,9
Mercosur (ACE 36)	48,5	44,9	45,5	45,9	48,1
Cuba (ACE 47)	0,0		0,1	0,0	0,3
Cuba/Chile (ARPAR4)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunidad Andina	21,2	19,5	19,5	19,3	17,4
Donaciones	1,2	0,8	0,0	0,1	2,0
Exoneraciones	22,5	28,2	29,1	30,0	27,1
Sector Diplomático	0,3	0,4	0,4	0,5	0,2
Ministerio de Economía y F.P.	10,2	12,2	0,9	12,2	2,3
Organismos Internacionales	0,0	0,1	0,1	0,1	0,3
YPFB	10,7	13,8	26,9	15,0	22,1
Otras Exoneraciones	1,4	1,8	0,8	2,2	2,2

La información comprende actualizaciones y modificaciones por enmiendas realizadas en las Declaraciones Únicas de Importación

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero de 2012 - 2017 (p)

Impuesto	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero
Miles de bolivianos						
Total	214,3	253,1	263,8	256,5	232,0	273,5
GA	171,2	202,5	200,5	186,4	169,2	200,3
IVA	37,5	22,7	26,3	29,1	38,4	13,1
ICE	0,8	0,9	0,7	0,3	0,7	0,3
IEHD	4,7	27,0	36,4	40,6	23,8	59,8

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Total	20,6	18,1	4,2	-2,8	-9,5	17,8
GA	24,4	18,3	-1,0	-7,0	-9,2	18,4
IVA	2,812,0	-39,4	15,7	10,8	31,7	-66,0
ICE	326,0	2,0	-24,8	-48,3	115,3	-56,4
IEHD	-87,8	471,9	34,6	11,7	-41,5	151,7

Participación Porcentual						
Total	97,8	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	79,9	80,0	76,0	72,7	72,9	73,2
IVA	17,5	9,0	10,0	11,4	16,5	4,8
ICE	0,4	0,3	0,2	0,1	0,3	0,1
IEHD	2,2	10,7	13,8	15,8	10,2	21,9

La recaudación liberada del pago de tributos en enero de 2017 alcanza a 273 millones de bolivianos y registra incremento de 17.8%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados; el GA se incrementa en 18.4% y el IEHD aumenta en 151.7%, mientras que el IVA cae en -66%, y el ICE disminuye en -56.4%. Según tributo se tiene la siguiente participación porcentual en enero de 2017, el 73.2% corresponde al GA, el 21.9% al IEHD, el 4.8% al IVA y el 0.1% al ICE.

La recaudación liberada por trámites que se acogen a la desgravación arancelaria de acuerdos preferenciales crece en 19.7% y representa el 71% de la recaudación liberada, las Exoneraciones -del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones- presenta se incrementa en -6.2% y representan el 27.1% del total liberado y las Donaciones registran incremento de 2.024.8% y alcanzan una representación del 2.0% del total de recaudación liberada.

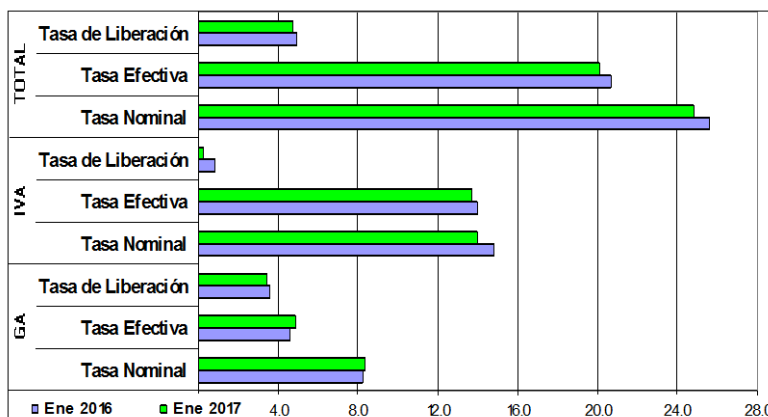
Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 48.1% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 17.4%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 2.9%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 2.1% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del 1% de la recaudación liberada en enero de 2017.

Las exoneraciones de YPFB en enero de 2017 ascienden a 60 millones de bolivianos y registran incremento de 73.4% respecto a similar mes de 2016 y representan el 22.1% del total de la recaudación liberada en enero de 2017.

⁹ **Recaudación Liberada**, Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ; Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional -PAR 4- entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA e IVA
Enero de 2016 y 2017 (p)**



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general en enero de 2017 disminuye en 0.57 puntos porcentuales, es decir, de una tasa efectiva de 20.68% registrada en enero de 2016 disminuye a 20.11 en similar período de 2017. La tasa efectiva del GA se incrementa en 0.27 puntos porcentuales, por el contrario la tasa efectiva del IVA, ICE e IEHD disminuye en 0.23%, 0.59 y 0.02 puntos porcentuales respectivamente.

La tasa de liberación del GA es de 3.45%, del IVA es 0.22%, del ICE es 0.01% y del IEHD es 1.03%, aspecto que determina incremento de 0.53 puntos porcentuales en el IEHD. Por el contrario la tasa de liberación del GA, IVA e ICE disminuyen en 0.14, 0.59 y 0.01 puntos porcentuales respectivamente.

Este comportamiento implica se registre en enero de 2017 tasa de liberación a nivel general 4.71%, con una disminución de 0.22 puntos porcentuales respecto a similar período de 2015.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 24.82 en enero de 2017. El GA registró una tasa de 8.33%, el IVA 13.96%, el ICE 1.47% y el IEHD 1.06%. La tasa nominal del GA presenta incremento en 0.13 puntos porcentuales y la tasa nominal del IEHD 0.51 puntos porcentuales. Por el contrario, la tasa nominal de IVA e ICE disminuye en 0.82 y 0.60 puntos porcentuales respectivamente.

**TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO
Enero de 2012 - 2017 (p)**

Tipo de Impuesto	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero
Porcentajes						
Total	21.32	19.78	21.26	23.48	20.68	20.11
GA	3.95	4.31	4.13	5.14	4.60	4.88
IVA	15.88	14.36	15.86	15.92	13.97	13.74
ICE	1.05	1.05	1.21	2.37	2.06	1.47
IEHD	0.44	0.06	0.05	0.05	0.05	0.03
Variación Absoluta						
Total	7.16	-1.54	1.47	2.23	-2.80	-0.57
GA	0.96	0.36	-0.18	1.01	-0.54	0.27
IVA	5.35	-1.52	1.50	0.06	-1.95	-0.23
ICE	0.44	0.00	0.16	1.16	-0.31	-0.59
IEHD	0.41	-0.38	0.00	-0.01	0.00	-0.02

**TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO
Enero de 2012 - 2017 (p)**

Tipo de Impuesto	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero
Porcentajes						
Total	5.11	4.69	4.60	4.97	4.93	4.71
GA	4.08	3.75	3.49	3.61	3.59	3.45
IVA	0.89	0.42	0.46	0.56	0.81	0.22
ICE	0.02	0.02	0.01	0.01	0.02	0.01
IEHD	0.11	0.50	0.63	0.79	0.50	1.03
Variación Absoluta						
Total	1.45	-0.42	-0.09	0.37	-0.04	-0.22
GA	1.25	-0.33	-0.26	0.12	-0.02	-0.14
IVA	0.87	-0.47	0.04	0.11	0.25	-0.59
ICE	0.02	0.00	0.00	0.00	0.01	-0.01
IEHD	-0.68	0.39	0.13	0.15	-0.28	0.53

**TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO
Enero de 2012 - 2017 (p)**

Tipo de Impuesto	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero
Porcentajes						
Total	26.43	24.47	25.85	28.45	25.61	24.82
GA	8.03	8.06	7.62	8.75	8.20	8.33
IVA	16.77	14.78	16.32	16.49	14.78	13.96
ICE	1.07	1.07	1.23	2.38	2.07	1.47
IEHD	0.55	0.56	0.69	0.83	0.55	1.06
Variación Absoluta						
Total	8.61	-1.96	1.38	2.60	-2.85	-0.79
GA	2.21	0.03	-0.44	1.13	-0.56	0.13
IVA	6.22	-1.99	1.54	0.17	-1.70	-0.82
ICE	0.46	0.00	0.16	1.15	-0.31	-0.60
IEHD	-0.27	0.00	0.13	0.15	-0.28	0.51

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

NOTA METODOLÓGICA: La información de recaudaciones por importaciones esta compilada bajo el criterio de fecha de pago.

Consultas a: ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA – Unidad de Planificación, Estudios y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2152881 Fax 2116763 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo

Aduana Nacional

Porque Bolivia Importa... ¡y Exporta!

